

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 8 de octubre de 2019
P.I.E. N° 321/2019-2020



Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Defensa, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y remita copia del informe técnico y jurídico que establece el artículo 63 del Decreto Supremo N° 2342 de 29 de abril de 2015, con relación a los incendios en la zona de la Chiquitanía del Departamento de Santa Cruz, indicando la fecha de su emisión y que contemple los elementos que a continuación se citan: **a)** Descripción general del área afectada, **b)** Determinación de las condiciones que generaron el desastre y/o emergencia, **c)** Descripción de los daños y análisis de necesidades, **d)** Cuantificación de familias afectadas y damnificadas, descripción de aspectos socio-económicos, **e)** Informe sobre la aplicación de planes de emergencia y contingencia, **f)** Informe de ejecución presupuestaria en el marco de desastres y/o emergencia, **g)** Análisis de alternativas para la atención de desastres y/o emergencia, **h)** Recomendaciones para orientar el proceso de recuperación e **i)** Otros conforme a las características de los sistemas de vida afectada.--- 2. Informe y remita documentación de respaldo, con relación al presupuesto previsto por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua para la atención de emergencias y/o desastres, correspondiente a la gestión 2019.--- 3. Informe en forma detallada y remita documentación de respaldo, con relación a la cantidad, fuente y destino de los recursos ejecutados hasta la fecha, para la atención de la emergencia por incendios en la Chiquitanía del Departamento de Santa Cruz.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Victor Hugo Zamora Castañeda
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL